



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 854,

EN CONCON, 28 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Se realiza este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°511, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 21 de marzo de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 21 de marzo del 2019, informando que la Oficina Mujer e Infancia, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en la séptima versión "Feria Espacio Mujer", según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 200 unidades de sandwichs dayly fresh marraqueta jamón queso 125 grs.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 21 de marzo de 2019, a las 19:46 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 22 de marzo de 2019, a las 20:00 horas de los cuales no se obtuvo respuesta, por lo que se envían cotizaciones a cuatro proveedores con fecha de envió el día 24 de marzo de 2019, a las 13:01 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 25 de marzo de 2019, a las 12:00 horas no se obtuvo respuesta de ninguno por lo que se envía solicitud de cotización a un proveedor con fecha de envió el día 25 de marzo de 2019, a las 12:19 horas

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	No responde cotización.
2	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización.
3	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
4	Distribuidora Meylin	17.163.572-1	No responde cotización
5	Carnes Valdivia	9.882.723-4	No responde cotización.
6	Comercializadora de Productos agrícolas Carrera y Gonzalez Ltda.	77.792.660-8	No responde cotización
7	Alimentos Daily Fresh Spa	77.704.340-4	Responde Cotización

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Alimentos Daily Fresh Spa	\$133.200	\$25.308	\$158.508	100%

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°91, de fecha 22 de marzo de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$300.000.- impuestos incluidos, en el Item 22-01-001 denominado "Para persona", en el Área de Programas Sociales, Oficina Mujer e Infancia.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Alimentos Daily Fresh Spa, RUT: 77.704.340-4**, por un monto total de **\$158.508.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:


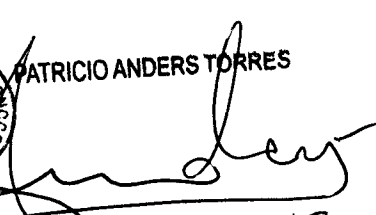
- 200 unidades de sandwichs dayly fresh marraqueta jamón queso 125 grs.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

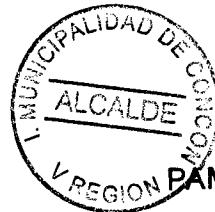
4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

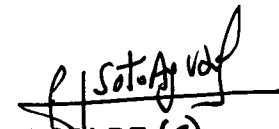
5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

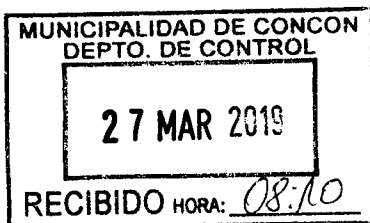
OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones




ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		